

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE ELECTRICISTA

DENOMINACIÓN: Electricista - Código E 215

CARACTERÍSTICAS: Escalafón E, Sub-escalafón 2, Oficial Intermedio III, Grado 6, Código 107
Oficial Intermedio II, Grado 7, Código 207
Oficial Intermedio I, Grado 8, Código 307

PROPÓSITO DEL CARGO:

Realizar instalaciones eléctricas y mantener en buen estado de conservación y funcionamiento, las instalaciones ya existentes.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario .
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Interpretar planos y diagramas de sistemas eléctricos, aplicando los procedimientos y reglamentaciones vigentes de seguridad.
- Realizar nuevas instalaciones eléctricas, cableados de tableros eléctricos y reparación de motores.
- Efectuar tareas de mantenimiento y reparaciones.
- Colocar equipos, aparatos, accesorios y/o sistemas realizando las interconexiones requeridas.
- Realizar relevamientos de las instalaciones eléctricas que le sean solicitados.
- Identificar, prevenir y/o corregir desperfectos.
- Realizar las inspecciones necesarias y pruebas periódicas en las instalaciones.
- Registrar en fichas o formularios los trabajos realizados y materiales utilizados.
- Realizar los trabajos en forma limpia, ordenada, y con buena terminación, haciendo un uso adecuado y económico de los materiales.
- Utilizar y conservar correctamente todos los materiales, instrumentos, máquinas y herramientas utilizadas en el oficio.
- Realizar otras tareas relacionadas a su cargo, asignadas por su superior.

RELACIONES DE TRABAJO:

- Su ubicación en el organigrama dependerá de la estructura organizativa del Servicio y de las relaciones jerárquicas establecidas.
- Supervisado por el Jefe de Sección o por el Encargado del Servicio o por el Superior asignado al área de trabajo.
- No tiene personal a su cargo.
- Eventualmente en ausencia del Jefe del Taller, el nivel operativo superior puede supervisar el mismo.

REQUISITOS DEL CARGO :

Aptitud moral y psico-física

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física certificada por la División Universitaria de la Salud.

Aptitud física específica

- Deberá poseer condiciones físicas necesarias para el cumplimiento de las tareas del oficio, como para permanecer de pie la mayor parte de la jornada, encorvarse, agacharse, trabajar en posiciones difíciles, subir escaleras, levantar y transportar pesos, manipular herramientas y equipos; levantar y transportar material y equipos pesados, avalados por la Dus.

Formación

Poseer Enseñanza Primaria completa mas:

- Cursos del Consejo Técnico Profesional – UTU en el oficio.
- o Cursos del oficio en otras Instituciones.
- o Experiencia en el oficio de 2 años debidamente acreditada.

Conocimientos generales

Se valorarán conocimientos de las Normas de seguridad, medidas de prevención y protección de Salud en el Trabajo.

Experiencia

Se valorará la experiencia en el oficio, ya sea en el ámbito público como en el privado.

Requisitos especiales

- Capacidad para trabajar rápidamente en situaciones de emergencia.
- Adaptabilidad a diferentes lugares de trabajo.
- Habilidad para cumplir las tareas con la debida consideración por los pacientes, cuando se trabaja en áreas en que se desarrollan labores asistenciales.
- De ser necesario, cumplir funciones en turnos rotativos aún cuando incluyan feriados y domingos; aceptar la prolongación de horarios y los cambios de turnos sorpresivos para asegurar la continuidad del Servicio.
- Mantenerse actualizado en el uso de nuevas tecnologías y concurrir a cursos de actualización por iniciativa propia o indicación de sus superiores.

Fuente: Resolución de la C.D.H.C. de fecha 27/03/12